

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN: "AGRICULTURAL UP DATE," CONFORMADO POR 24 CAPITULOS EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 007 DEL 2 DE ENERO DE 2017 DE LA ANTV.

En San Andrés Isla, a los veinte Tres (23) días del mes de mayo de dos mil diez y siete (2017), siendo las dos de la tarde (14:00), se procede a suscribir el Informe Consolidado de Evaluación del proceso de selección de la referencia.

Que mediante Resolución 120 del 02 de mayo de 2017, la Gerencia de Teleislas ordenó la apertura de la invitación pública No. 02 de 2017, para la contratación de la **PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN: "AGRICULTURAL UP DATE," CONFORMADO POR 24 CAPITULOS EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 007 DEL 2 DE ENERO DE 2017 DE LA ANTV**, con destino a la parrilla de TELEISLAS 2017

Que mediante Resolución 132 del 16 de mayo de 2017 la Gerencia de Teleislas, en uso de sus facultades, designó el Comité Evaluador para el proceso de licitación el cual se conformó por la Asesora de Planeación, La Coordinadora de Producción De Teleislas, El Jefe Contable y Financiero y El Asesor Jurídico de la entidad.

Que el 16 de Mayo de 2017, siendo la fecha y hora determinada para tal fin, se levantó el Acta de Cierre, en la cual se recibieron las propuestas de Jorge Egusquiza, Unión Temporal Proyecta JEP y Steven José Carreño Vargas.

PRIMERA FASE: CLASIFICATORIA:

Que el 19 de mayo de 2017 y en cumplimiento con las obligaciones del Comité Evaluador, se desarrolló la evaluación de admisibilidad de los proponentes la cual arrojó que, quienes cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de Invitación Publica No. 02 son:

No.	PROPONENTE HABILITADO
1	Jorge Egusquiza,
2	Steven José Carreño Vargas

TELEISLAS LTDA., analizó todas las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos y la adecuada presentación de los documentos (jurídicos, financieros y mínimos técnicos), señalados en los términos de referencia y que fueron objeto de verificación.

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el pliego:

3.1 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA:

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Poder debidamente constituido.
- Certificados expedidos por la Cámara de Comercio.
- Autorización impartida Junta de Socios o Asamblea General de accionistas o el estamento competente.
- Estatutos.
- Original de la garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago de la prima correspondiente
- Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Penales.

CONCLUSIÓN

De conformidad con la revisión realizada, los proponentes previamente admitidos son: Jorge Egusquiza y Steven Carreño Vargas, cumplen con los requisitos jurídicos exigidos en el proceso de Invitación Pública No. 02 de 2017.

SEGUNDA FASE EVALUACIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO:

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos financieros y económicos exigidos en el Pliego de Condiciones:

De la siguiente forma:

- Balance General consolidado a diciembre 31 del año 2015 y 2016.
- Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del año 2015 y 2016.
- Notas a los Estados Financieros del año 2015 y 2016.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal.
- Autorización para consulta y reporte ante centrales de riesgos. Anexar dos (2) últimas declaraciones de renta.

1.2. INDICADORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Liquidez
- Endeudamiento
- Rentabilidad

1.3 INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN TRIBUTARIO

Con base en la documentación relacionada en cada proposición y lo requerido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2017, se evaluaron las propuestas económicas, donde los resultados por proponentes previamente admitidos se relacionan así:

- 1.3.1 JORGE EGUSQUIZA: Cumple con los documentos e indicadores financieros exigidos por lo que puede continuar con el proceso de evaluación técnica.
- 1.3.2 STEVEN JOSE CARRREÑO VARGAS: **No** Cumple con todos los documentos e indicadores financieros exigidos por lo que no puede continuar con el proceso de evaluación técnica.

CONCLUSIÓN

De conformidad con la revisión realizada, **JORGE EGUSQUIZA** cumple con los requisitos financieros y económicos exigidos en los procesos de Invitación Pública No.002 de 2017.

2 VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Se verificó que la propuesta de **JORGE EGUSQUIZA**, cumple con los documentos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones, a saber:

1. Personal técnico con que realizará la producción del programa.
2. Equipos técnicos propios con que dispone para la producción del programa.
3. Tiempo de ejecución del programa: Presentó cronograma en meses calendario pero fue superior a los tres meses establecidos en el pliego de condiciones, por tanto su puntaje es cero (0).
4. Formato y resolución de calidad para la producción del programa.
5. Experiencia certificada en la producción de programas de televisión relación soportada con certificación anexa (certificada por empresa de televisión o audiovisuales, contrato de prestación de servicios o certificación expedida).
6. Certificación de programas de formato Documental magazine realizadas.

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que con base en la tabla de puntuación señalada en el Pliego de Condiciones, donde indica que en caso que quede HABILITADA UNA PROPUESTA, esta podrá contratarse siempre y cuando cumpla con el 80% del puntaje final.

A continuación se desagrega el puntaje del proponente habilitado en la verificación jurídica, técnica y financiera.

Factores de Evaluación	PROPONENTE
	JORGE EGUSQUIZA
1. Aspectos Económicos (20) puntos	20
2. Aspectos Generales	61
2.1 Plazo De Entrega (10) pto	0
2.2 Experiencia Del Proponente (25) pto	25
2.3 Experiencia Especifica (10) pto	6
2.4 Personal Técnico (10 pto)	10
2.5 Equipos Técnicos (20 pto)	20
2.6 Tiempo De Garantía (5 pto)	0
Máximo Puntaje (100) puntos	81

CONCLUSIÓN

Con base en la tabla de puntuación señalada en el Pliego de Condiciones de la invitación Pública No. 02 de 2017, se concluye que el proponente habilitado es:

JORGE EGUSQUIZA

ANEXOS

Hacen parte integral del presente informe los informes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, a continuación, listados:

- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA
- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA
- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veinte Tres (2) días del mes de mayo de 2017.



FISHER ALEJANDRO AYALA GORDON

Asesor Jurídico



SHARLINE SILENA MANUEL POMARE
Coordinadora de Producción



JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE
Jefe de Presupuesto y Contabilidad



ORFA ZOBEIDA CARREÑO CORPUS
Asesora de Planeación